

DOCUMENTO DE RESPUESTA

CONSULTA PÚBLICA DE LA OBRA

Construcción del Centro de Atención Primaria de la Salud (C.A.P.S.) "CAPS San Jorge". Localidad: Gobernador Julio Costa. Partido: Florencio Varela.

INTRODUCCIÓN

La Consulta Pública es un mecanismo de participación ciudadana que tiene por finalidad que la sociedad conozca y participe en los procesos de evaluación de los proyectos, como así también de los impactos a nivel ambiental y social que puedan resultar de la ejecución de los mismos.

La presente Consulta Pública se realizó en el marco de la implementación del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) para la ejecución de obras dentro del Programa de Fortalecimiento e Integración de Redes de Salud en la Provincia de Buenos Aires (PROFIR).

El Ministerio de Hacienda y Finanzas en coordinación con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos y el Ministerio de Salud de la PBA han definido la presente modalidad de "Consulta Pública Virtual" para poner a consideración de la comunidad el presente proyecto.

CRONOGRAMA

- Fecha de Inicio (Publicación): 15 de Agosto de 2023
- Plazo para la realización de Consultas: entre el 17/08/2023 y el 23/08/2023, inclusive.
- Plazo para la formulación de las Respuestas a las Consultas Realizadas: entre el 24/08/2023 y el 30/08/2023
- Publicación del presente documento de Respuestas a las consultas efectuadas: durante el plazo de 7 días, en la página Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas a partir del día 30/08/2023 hasta el 6/09/23.

DOCUMENTACIÓN SOMETIDA A CONSULTA PÚBLICA

Disponible a la comunidad en general, a partir de la Publicación y durante el período de duración de la Consulta, en la página Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas https://www.gba.gob.ar/hacienda_y_finanzas/consulta_publica

- Proyecto Técnico de la Obra (Memoria descriptiva, especificaciones técnicas particulares de obras principales y obras complementarias, documentación gráfica de obras principales y obras complementarias)
- Análisis Ambiental y Social - Ficha de Evaluación Socioambiental del Proyecto (FES)
- Documento resumen de las características de la obra y del proceso de consulta.
- 2 presentaciones (PPTs) explicativas de los documentos mencionados previamente y del procedimiento establecido para la presente Consulta Pública Virtual.

COMUNICACIÓN DE LA CONSULTA

Se realizó la publicación del llamado a la presente Consulta Pública, con el enlace (Link) a los Documentos sometidos a consideración, en la Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas, del Ministerio de Salud y del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos:

https://www.gba.gov.ar/hacienda_y_finanzas/consulta_publica

https://www.gba.gov.ar/hacienda_y_finanzas/consulta_publica_virtual_por_construccion_del_centro_de_atencion_primaria_de_2

Se difundió la publicación de la Consulta Pública a través de las redes sociales de los organismos involucrados, medios informativos de difusión local y medios digitales:

Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas - Ministerio de Salud PBA

Instagram | 15/08/23

<https://www.instagram.com/p/Cv91-NpOhbm/?igshid=MTc4MmM1Yml2Ng==>

Twitter | 15/08/23

<https://twitter.com/subsaludbap/status/1691437765718573056?s=20>

Instagram

Publicación en historias de instagram vinculadas a subsaludbap

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Twitter | 16/08/23

<https://twitter.com/MInfraPBA/status/1691904494672461836>

Página MIySP / UCEPO

<https://www.minfra.gba.gov.ar/web/Ucepo/prestamos>

Municipio Florencio Varela

Instagram | Varela
Municipio | 16/08/23

<https://www.instagram.com/p/CwBBSbJuRnh/?igshid=MTc4MmM1Yml2Ng==>

Facebook | Varela
Municipio | 16/08/23

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=682214780619442&set=a.309165997924324>

Asimismo, se remitieron distintas invitaciones a participar de la presente Consulta a Instituciones y/o Organizaciones presentes en el territorio donde se realizan las obras, con carácter extensivo a vecinos en general:

- Secretaría de Salud
- Escuela Primaria N° 27 Provincia de Tucumán
- Club Infantil Libertad Juniors
- Escuela EGB N°56 "Sdo. Sergio Ariel Robledo"
- Asociación ASAV LSA, Asociación de Sordos Amigos Varelenses
- Jardín de Infantes N° 905 Juana Manso
- Escuela EGB N°20 "República de Chile"
- Centro ruca-hueney, Centro de rehabilitación para niños y jóvenes
- Club Santa Rosa Juniors

A continuación, se adjunta el modelo de invitación remitida:

15/8/23, 11:06

Gmail - CPV Florencio Varela



Finanzas DPOM <[REDACTED]>

CPV Florencio Varela

1 mensaje

Finanzas <finanzas.dpom@ec.gba.gov.ar>

14 de agosto de 2023, 15:25

Para: [REDACTED]

Cc: [REDACTED]

La Plata, lunes 14 de agosto 2023

Buen día:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio a la comunidad e institución que representa, a fin de convocarlos a participar de la Consulta Pública Virtual, a realizarse con motivo de recibir la opinión de vecinos y la comunidad en general, respecto del proyecto de "Construcción del Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) CAPS San Jorge", en el partido de Florencio Varela.

Dicha obra, a ejecutar en el predio ubicado en la esquina de calles 523 y 554 del Barrio San Jorge, de la localidad Gobernador Julio Costa, partido de Florencio Varela, responde a un programa de necesidades médico arquitectónico planteado por las autoridades del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires en conjunto con las autoridades municipales.

Se informa que a partir del día 17 de agosto al 23 de agosto inclusive, se encontrarán disponible para los interesados, en la página web del Ministerio de Hacienda y Finanzas: https://www.gba.gov.ar/hacienda_y_finanzas/consulta_publica la siguiente información detallada del proyecto mencionado:

- Proyecto Técnico de la obra
- Ficha de Evaluación Socio Ambiental del proyecto.
- Documento resumen con las características generales de las obras proyectadas.
- Presentación en formato PPT de los documentos antes mencionados y del procedimiento establecido para el desarrollo de la presente Consulta Pública.

Para efectuar consultas y propuestas sobre dichos documentos, dentro del período de publicación antes mencionado, los interesados podrán realizarlas escribiendo al siguiente correo electrónico:

finanzas.dpom@ec.gba.gov.ar

Muchas gracias por su participación.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORGANISMOS MULTILATERALES Y FINANCIAMIENTO BILATERAL

Subsecretaría de Finanzas

Calle 45 e/ 7 y 8 - P.3, Pasillo Celeste, of. 310
CP 1900 - La Plata - Provincia de Buenos Aires
Tel. +54 221 429-4576



NO-2023-34416225-GDEBA-DPOMYFBMHYFGP

15/8/23, 11:06

Gmail - CP V Florencio Varela



CAPS_FLYER_FLORENCIO VARELA.jpg
454K

NO-2023-34416225-GDEBA-DPOMYFBMHYFGP

Se habilitó un correo electrónico (finanzas.dpom@ec.gba.gov.ar) en la Página Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas para efectuar consultas, observaciones, y/o sugerencias. Dicho correo fue informado en todas las publicaciones realizadas.

CONSULTAS Y RESPUESTAS

Se detallan a continuación las consultas, comentarios, observaciones y sugerencias recibidas, durante el período establecido para ser realizadas, y las correspondientes respuestas:

Consulta /Comentario N° 1:

Ingreso: recibida el 17/8/23 en el correo electrónico habilitado por el organismo para esta consulta.

Participante: Marcela [REDACTED]

Buenas tardes

Soy Vecina del Partido me interesaría información sobre los recaudos a tomar para evitar contaminación de los efluentes en la zona, ya que según el FES-POTENCIALES IMPACTOS Y RIESGOS DEL PROYECTO se indica

En caso de que el predio no cuente con servicio de cloacas con tratamiento secundario deberá garantizarse que residuos especiales o patogénicos no afecten cuerpos de agua o sueltos

quien controlará? Municipio, Provincia ? se indicará en la EIA

Realizo la consulta porque es una zona con problemática de con efluentes cloacales y de sanitarios

Muchas gracias

Marcela [REDACTED]

Respuesta brindada:

Estimada Marcela [REDACTED],

Agradecemos su participación y mensaje. Habiendo recibido su consulta:

Informamos que en la Ficha De Evaluación Socioambiental (ANEXO 4 , sensibilidad del Medio) se detalla que el área no cuenta con red cloacal, por lo tanto se ejecutará cámara séptica y pozo absorbente a napa freática a cargo de la contratista.

Mientras que el mantenimiento durante la etapa operativa será responsabilidad del organismo que tenga a su cargo la operación y/o mantenimiento del establecimiento que haya sido construido con recursos del Programa en este caso, el Municipio de Florencio Varela. Según convenio firmado previo a la ejecución de la obra.

Saludos cordiales.

29 de Agosto de 2023
Ministerio de Hacienda y Finanzas
Ministerio de Salud
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos